

**CONTRATACION ESTATAL
PROCEDIMIENTO
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA
DECRETO 3576 DE 2009, ART 2.**

INVITACION PÚBLICA No. 021 de 2010

EL DIRECTOR DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO 3576 DE 2009, “POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 2474 DE 2008 Y DEROGA EL ART. 3 DEL DECRETO 2025 DE 2009”, SE PERMITE INFORMAR QUE INICIARA EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y POR CONSIGUIENTE INVITA A:

Todas las personas jurídicas consideradas legalmente capaces, conforme a las disposiciones legales vigentes, a la presentación de ofertas para la contratación del objeto que se estipulará en el acápite pertinente. Los interesados en celebrar el contrato que aquí se trata, deberán adjuntar la documentación habilitante que se indique en el contenido de la presente invitación.

1. OBJETO A CONTRATAR:

“PRESTAR EL SERVICIO DE CORREO POSTAL URBANO y RURAL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA ENVIAR LAS COMUNICACIONES QUE SE GENEREN EN RESPUESTA A SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS, PUBLICACIONES, CIRCULARES Y DEMÁS DOCUMENTOS PRODUCIDOS POR LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA EN DESARROLLO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL”

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA

3. LUGAR FISICO DE LA CONSULTA DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR:



La información general del proceso de selección, estará a disposición para consulta en la cartelera de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ubicada en la carrera 17 No. 16-00 Cam 4º. Piso de la ciudad de Armenia, Quindío. En la misma dirección deberá ser presentada la oferta en sobre sellado.

4. ESPECIFICACION/DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

En desarrollo de la Misión Institucional, La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, debe establecer las pautas que propendan por un mejor desarrollo de las actividades propias de la entidad, de conformidad con su organización y funciones; por tal razón, la entidad requiere del servicio de correo postal urbano y rural Municipal, Departamental y Nacional para enviar las comunicaciones que se generen en respuesta a solicitudes, requerimientos, publicaciones, circulares y demás documentos producidos en ejercicio de su objeto, los cuales deben ser entregados dentro de la oportunidad legal, garantizando rapidez, seguridad, confidencialidad y oportunidad, por lo que se debe contratar una persona jurídica con experiencia y capacidad para prestar el servicio requerido.

Con el propósito de identificar la clase de comunicaciones que deben ser objeto del envío y a su vez de la propuesta, se realiza la siguiente descripción:

- Entregas certificadas en Armenia (tarjetas, invitaciones, comunicaciones varias)
- Entrega Certificada en Calarcá (tarjetas, invitaciones, comunicaciones varias)
- Entrega Certificada en Otros Municipios del Quindío y Eje Cafetero (tarjetas, invitaciones, comunicaciones varias)
- Separatas
- Informes de Gestión – publicaciones
- Volantes Simples
- Apartados Aéreos
- Entrega Certificada a Nivel Nacional

5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la presente contratación es de El valor del presente contrato se estipuló en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$4'000.000)



- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.** 00209 de fecha 09/05/2010.
- **PLAZO:** Desde la legalización hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta agotar disponibilidad presupuestal.
- **FORMA DE PAGO:** La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia realizarán pagos mes vencido de conformidad con los envíos realizados en el periodo, previa presentación de la cuenta de cobro, copia de la planilla de envíos, certificación de pago de seguridad social y certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato.

Para realizar los respectivos pagos, el Interventor del contrato deberá certificar el cumplimiento y recibo a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la correspondiente factura o documento que haga sus veces y verificación del cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al cumplimiento con el sistema de seguridad social integral y parafiscales.

- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** El valor estimado será imputado al rubro comunicación y transportes 03210801 del presupuesto de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal del año 2010.
- **CONTROL E INTERVENTORIA EN LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO:** La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia inspeccionará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del contratista, para tal efecto, se designa como Interventor a la PROFESIONAL UNIVERSITARIO MARIA YANETH SALCEDO SOLANO.
- **LIQUIDACION:** La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la terminación o certificado de recibido a satisfacción a iniciativa de las partes. En caso de que el contratista no concurra a cumplir con esta etapa del contrato la Corporación efectuará la liquidación unilateralmente en la forma y oportunidad que establezca la ley.



- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual, adquiere las siguientes obligaciones en los términos del contrato para lo cual debe realizar las siguientes:
 - a) Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud de acuerdo con la categorización de tiempos y destinos relacionados en la propuesta presentada.
 - b) Recoger diariamente la correspondencia que EL CONTRATANTE genere en las oficinas de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ubicada en el Cuarto Piso del CAM.
 - c) Responder por los documentos que le son entregados para realizar los envíos y en caso de pérdida de un envío EL CONTRATISTA pagará el valor que corresponda de conformidad con la escala vigente para tal efecto sin perjuicio de las acciones legales que procedan al respecto.
 - d) Devolver debidamente revisada y firmada una copia de la planilla de envíos.
 - e) Presentar mensualmente la facturación correspondiente por el valor de los aportes, de acuerdo con las planillas de envíos.
 - f) Entregar Guías pre-impresas con el encabezado del CONTRATISTA.
 - g) Emitir los conceptos relacionados con el objeto contractual a solicitud del supervisor del contrato.
 - h) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.
 - i) Pagar los impuestos si a ello diere lugar.
 - j) Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
 - k) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones innecesarias.
 - l) No ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
 - m) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad.
 - n) Mantener indemne a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratadas o dependan del adjudicatario.
 - ñ) Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.



- o) Presentar cuenta de cobro, acreditar el pago de seguridad social integral, informe de actividades y certificado de cumplimiento de las actividades realizadas para proceder a la realización de los pagos pactados en el presente contrato.
- p) Tener un comportamiento que no atente contra la tranquilidad, honorabilidad, moralidad, orden público o cualquier otro comportamiento que afecte la buena imagen o el cumplimiento del objeto social o las actividades ordinarias de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

EJECUCION: Para la ejecución del presente contrato se requiere la suscripción del Acta de Inicio y la aprobación de la Garantía única de cumplimiento.

6. REQUISITOS HABILITANTES:

Las personas jurídicas que presenten ofertas, deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

A. REQUISITOS MÍNIMOS:

De acuerdo a lo establecido en el párrafo 3, del parágrafo 1 del artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que dice: *“Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.”*

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva <i>(para personas jurídicas)</i>		
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía para persona natural <i>(del representante legal cuando es persona jurídica)</i>		
Certificado de antecedentes judiciales vigente <i>(de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica)</i>		
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente <i>(de la persona natural o representante legal si es persona</i>		

jurídica)		
Impresión del pantallazo del Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República		
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, en formato expedido para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. (persona natural)		
Fotocopia de la libreta militar (hombre menores de 50 años)		
Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 009 de 1996 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. (persona natural o jurídica)		
Documentos que garanticen la experiencia en el objeto a contratar.		
Documento donde conste la afiliación y pagos al día al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión (persona natural)		
Persona jurídica: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. (Revisor Fiscal: cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional)		
RUT		
Declarar no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones Constitucionales y Legales vigentes sobre la materia, declaración que se entenderá manifiesta con la firma de la carta de presentación de la propuesta.		

B. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROPONENTE:

- Experiencia en servicio de correo urbano y rural mínimo de 2 años para lo cual deberá adjuntar certificaciones que la acrediten.
- Experiencia en servicio de correo urbano y rural a entidades públicas, aportar mínimo dos (2) certificados o contratos que lo acrediten.



7. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	lugar
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA	10 de agosto de 2010	www.armeniaculturayturismo.gov.co
APERTURA	10 de agosto de 2010 Hora 9:00 a.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
CIERRE	13 de agosto de 2010 Hora: 5:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
EVALUACIÓN	17 de agosto de 2010 Hora: 8:00 a.m a 12:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	18 de agosto de 2010 Hora: 10:00 a.m	www.armeniaculturayturismo.gov.co
ADJUDICACIÓN	19 de agosto de 2010	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS:

Atendiendo a la naturaleza del contrato, se entiende como riesgo previsible los generados del cumplimiento de las obligaciones.

Si durante la ejecución del contrato, el contratista afronta situaciones de índole laboral, administrativo y legal respecto de los empleados que prestan el servicio durante la ejecución del contrato, el contratista deberá asumir el servicio contratado, garantizando permanentemente la recepción y entrega de correspondencia.



Atendiendo el contenido del artículo 4º numeral 4.2.3 del Decreto N° 4828 del 24 de diciembre de 2008, y teniendo en cuenta la naturaleza y objeto del contrato a celebrar, el contratista deberá otorgar garantía de cumplimiento de los bienes o servicios suministrados (Art. 7 N° 7.4 del Decreto N° 4828 del 24 de diciembre de 2008).

El contratista deberá constituir la mencionada garantía dentro de los tres días hábiles a la suscripción del contrato; la garantía consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

CUMPLIMIENTO: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE APLICARÁ PARA DEFINIR EL PROCESO:

Los criterios se calificarán con una puntuación máxima de 100, para lo cual se aplicarán los siguientes criterios:

A. Factores técnicos: máximo 60 puntos

Experiencia :

- Experiencia en servicio de correo urbano y rural mínimo de 2 años para lo cual deberá adjuntar certificaciones que la acrediten.

Aporta más de la experiencia requerida	30 puntos
Experiencia mínimo 2 años	25 puntos
Experiencia menor a 2 años	0 puntos

- Experiencia en servicio de correo urbano y rural a entidades públicas, aportar mínimo dos (2) certificados o contratos que lo acrediten.

Aporta más de la experiencia requerida	30 puntos
Aporta experiencia requerida	25 puntos
No aporta experiencia requerida	0 puntos



B. Factores económicos: Máximo 40 puntos

Puntuación Económica:

En este aspecto se calificará de conformidad con las tarifas que se aporten según los requisitos:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	PUNTUACIÓN
Entregas certificadas en Armenia (tarjetas, invitaciones, comunicaciones varias)		5 Puntos a la oferta más económica y se aplica regla de tres simple a las otras ofertas
Entrega Certificada en Calarcá (tarjetas, invitaciones, comunicaciones varias)		5 Puntos a la oferta más económica y se aplica regla de tres simple a las otras ofertas
Separatas		5 Puntos a la oferta más económica y se aplica regla de tres simple a las otras ofertas
Entrega Certificada en Otros Municipios del Quindío y Eje Cafetero (tarjetas, invitaciones, comunicaciones varias)		5 Puntos a la oferta más económica y se aplica regla de tres simple a las otras ofertas
Informes de Gestión – publicaciones		5 Puntos a la oferta más económica y se aplica regla de tres simple a las otras ofertas
Volantes Simples		5 Puntos a la oferta más económica y se aplica regla de tres simple a las otras

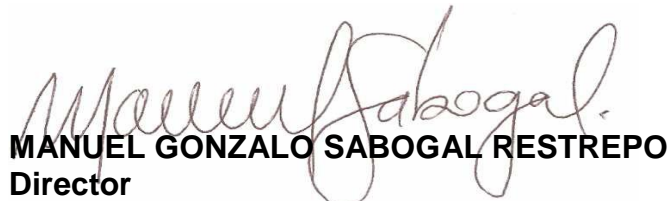
		ofertas
Apartados Aéreos		5 Puntos a la oferta más económica y se aplica regla de tres simple a las otras ofertas
Entrega Certificada a Nivel Nacional		5 Puntos a la oferta más económica y se aplica regla de tres simple a las otras ofertas

Máximo de puntuación por criterio económico 40 PUNTOS

10. LUGAR Y FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

Si es de su interés el participar, deberá presentar su propuesta hasta antes de las 5:00 p. m del 13 de agosto de 2010, en la Recepción de correspondencia de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, ubicada en el 4º piso del Centro Administrativo Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío.

Atentamente,



MANUEL GONZALO SABOGAL RESTREPO
Director



Proyectó/Elaboró: Isabel C.



ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(día, mes y año)

Señores

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

Cuarto Piso Centro Administrativo Municipal

Armenia, Quindío.

Asunto: INVITACION PÚBLICA No.021 de 2010

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE CORREO POSTAL URBANO y RURAL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA ENVIAR LAS COMUNICACIONES QUE SE GENEREN EN RESPUESTA A SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS, PUBLICACIONES, CIRCULARES Y DEMÁS DOCUMENTOS PRODUCIDOS POR LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA EN DESARROLLO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL”

EL SUSCRITO, (OBRANDO EN NOMBRE PROPIO O COMO REPRESENTANTE LEGAL DE -----), DECLARO QUE:

He examinado y no tengo reservas a los estudios previos y la invitación No. 001 de 2010.

a. De conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar:

b. El precio de mi oferta incluida IVA, es:

c. Si mi oferta es aceptada, me comprometo a constituir una garantía única, de conformidad

con los requisitos establecidos en las condiciones establecidas en la invitación, así:

Para esta contratación, no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta.





Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la comunicación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

Manifiesto que no me encuentro (y/o ni la firma, ni el consorcio, ni la unión temporal que represento), incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la ley 80 de 1993, ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

NOTA: En el caso de consorcio o unión temporal, esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las firmas que lo conforman.

El Régimen Tributario al cual pertenezco es _____

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con esta contratación el siguiente:

A continuación presento mi propuesta en los siguientes términos:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
Entregas certificadas en Armenia (tarjetas, invitaciones, comunicaciones varias)	
Entrega Certificada en Calarcá (tarjetas, invitaciones, comunicaciones varias)	
Separatas	
Entrega Certificada en Otros Municipios del Quindío y Eje Cafetero (tarjetas, invitaciones, comunicaciones varias)	
Informes de Gestión –	





publicaciones	
Volantes Simples	
Apartados Aéreos	
Entrega Certificada a Nivel Nacional	

Nombre del Oferente:
C.C. o NIT.
Dirección
Teléfono:
FAX:
E.MAIL:





ANEXO 2
CONTRATACION ESTATAL
PROCEDIMIENTO
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA
DECRETO 3576 DE 2009, ART 2.

1. INVITACION PÚBLICA No. 0021- 2010

FORMATO DE INSCRIPCION

	Persona Natural	
	Persona Jurídica	
	Consortio	
	Unión Temporal	
Nombre del Participante		
Nombre Representante Legal (si es persona jurídica, Consortio o Unión Temporal)		
Cédula de Ciudadanía o Nit		
Dirección y Ciudad		
Teléfono		

PARA PROPONENTES EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:
INTEGRANTES

Nombre Representante	No. Cedula	Firma

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

FIRMA DEL PARTICIPANTE: _____

RECIBIDO POR PARTE DE LA ENTIDAD: _____

